



Nota de Prensa n.º 079/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES EDUCATIVAS DE SAN MARTÍN DEBEN FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GRATUIDAD DE ENSEÑANZA PÚBLICA

- ***Sede defensorial registra seis quejas por cobros irregulares que van desde los 30 a 80 soles, pese a que matrícula es gratuita.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín reiteró a las autoridades educativas de la región la necesidad de garantizar la gratuidad la enseñanza en la totalidad de instituciones educativas públicas que se encuentran distribuidas en las diferentes provincias. En ese sentido, se insistió en informar a la población que la matrícula escolar no debe estar condicionada a ningún pago y se hizo un llamado a madres y padres de familia a denunciar cualquier caso ante la fiscalía más cercana, la unidad de gestión educativa local (UGEL) o ante la propia sede defensorial.

De acuerdo a los registros de la oficina defensorial, en lo que va del año se reportan, por lo menos, 6 casos de presunta vulneración al derecho a la educación gratuita ocurridos en instituciones educativas de Moyobamba y Rioja, así como en el distrito de Nueva Cajamarca. Según el contenido de las quejas, los montos que se habrían exigido a madres y padres de familia fueron desde los 30 a 80 soles por concepto de pago de la cuota de las asociaciones de padres de familia (Apafa) o deudas pendientes a dichos colectivos, así como para la separación de vacantes.

De otro lado, en, al menos, 8 instituciones educativas públicas de Moyobamba y Rioja se vendría actuando sin respetar los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, referidos principalmente a los criterios que deben ser priorizados para la asignación de vacantes. Durante una supervisión también se pudo encontrar que no se cumplía con los plazos establecidos en el proceso de matrícula escolar 2022 o no habían reservado vacantes suficientes para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Cabe indicar que, a fin de evitar estos hechos, en noviembre último la Oficina Defensorial de San Martín emitió recomendaciones a los directores de las 10 UGEL con que cuenta la región, instándolos a elaborar documentos administrativos dirigidos a las/os directoras/es de los colegios bajo su jurisdicción en los que se informara que el proceso de matrícula es gratuito y debe efectuarse sin estar condicionado al pago por compra de útiles, uniformes o cualquier otro concepto.

Además, a inicios de diciembre se llevó a cabo una charla de capacitación que reunió a directoras y directores de instituciones educativas, titulares de diferentes UGEL y autoridades de la Dirección Regional de Educación de San Martín, que tuvo como objetivo orientar sobre las últimas disposiciones que rigen en materia educativa y reafirmar la importancia de garantizar el derecho a la educación gratuita.

Es por ello que, ante las nuevas denuncias, la jefa de la Oficina Defensorial de San Martín, Janet Álvarez, insistió en la importancia del rol fiscalizador que le compete a cada UGEL sobre la labor que vienen cumpliendo las instituciones educativas públicas bajo su jurisdicción. Asimismo, formuló un llamado a madres y padres de familia a denunciar inmediatamente cualquier tipo de condicionamiento o impedimento de acceso al servicio



educativo. En el caso de la sede defensorial en San Martín, precisó que cualquier queja puede ser comunicada a través de los teléfonos 942664857 o 945084232, así como al correo electrónico odsanmartin@defensoria.gob.pe.

Moyobamba, 10 de febrero de 2022